ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y concurrencia competitiva la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria "Cordel de Liri a la Picada", de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Benasque (Huesca), para la instalación de una red de saneamiento para conducir vertidos a la depuradora de la localidad de Cerler, solicitada por el Instituto Aragonés del Agua. (Número de Expediente INAGA 220101/56/2023/01943).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria "Cordel de Liri a la Picada", de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Benasque (Huesca), para la instalación de una red de saneamiento para conducir vertidos a la depuradora de la localidad de Cerler, solicitada por el Instituto Aragonés del Agua. Expediente INAGA 220101/56/2023/01943.

Esta solicitud se somete a información pública y concurrencia competitiva en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avda. de La Paz, 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 11 de enero de 2024.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Jorge Bernués Cidad.

csv: BOA20240122037